NUMERO 154.

PRECIO 3 CTOS.

Este Boletin se publica los *Lunes, Miércoles y Viernes*, de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la *POTENDA*.

Las reclamaciones, comunicados y avisos se dirigirán á la redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

MIERCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 1847.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO POLITICO.

En la noche del 7 al 8 del corriente han sido fracturadas las puertas, y robadas de la iglesia del Vado, las alhajas que se espresan á continuacion. Se está formando causa criminal de oficio en el juzgado de primera instancia de Tamajon, en averiguacion de los autores del robo y paradero de las alhajas: en su virtud prevengo y espero de la actividad y celo de los alcaldes, comisarios de proteccion y seguridad pública, guardia civil y agentes de los pueblos de esta provincia, practiquen las diligencias mas esquisitas para la busca y captura de las alhajas y personas en cuyo poder se hallen. Segovia 21 de diciembre de 1847.=*Eugenio Reguera.*

Alhajas robadas y sus señas.

Una cruz de plata, que forma la flor de lis, con su correspondiente manzana afiligranada, formando alrededor y en el reverso una Dolorosa dorada: una custodia de plata con su viril dorado, que forma una media luna, con un cajoncito de plata en medio para llevar el viático á los enfermos, cuyo cajoncito tiene un ángel al frente para abrirle; su circunferencia está rodeada de rayos, unos con estrella à la punta y otros no, encima tiene una cruz de cuatro brazos con un alfiler y una cadena de plata para cerrarse: un cáliz grande de plata con unas armas en la peana: otro tambien de plata, labrado y de poco peso: otro de bronce con copa de plata, todo sobredorado y labrado: dos patenas doradas de plata, de bastante peso: tres cucharillas de plata: un platillo-bandeja de plata, con cuatro pies, con tres ó cuatro filetes alrededor y un sello enmedio: un incensario de bronce plateado con sus cadenas, que se hallan bastante deslucidas: una naveta plateada del mismo metal: una insignia del Señor, de bronce: una corona de alqnimira plateada y arqueada; sobre el arco mayor salen desde abajo unos rayos, y en la parte superior un globo con una cruz encima: y unas alforjas de lienzo viejo.

El Comandante del presidio-modelo de Madrid dice, que el confinado Juan Gorres Tortosa, vecino de Segovia (Cerezo de arriba), desertó el dia 6 del actual desde los trabajos de la carretera de los carabancheles, donde se hallaba empleado con su brigada; en su virtud prevengo á los Alcaldes, Comisarios de proteccion y seguridad pública y Guardia civil, procuren su captura, si se hallase en algun pueblo de esta provincia. Segovia 21 de Diciembre de 1847.=*Eugenio Reguera.*

Media filiacion del confinado Juan Gorres Tortosa.

Natural de Gandesa, provincia de id., vecino de Segovia (Cerezo de arriba), hijo de Ramon y de Teresa Tortosa, estado casado, oficio cestero y quinquillero: edad 28 años, estatura 5 pies 5 pulgadas, pelo y cejas rojo, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, cara regular, color trigueño.

Insértese.=*Reguera.*

INTENDENCIA.

Por la Direccion General de la Deuda pùblica se me remite para su insercion con fecha 17

del actual el documento que á la letra es como sigue:

"Para llevar á efecto con la regularidad debida el pago de los intereses de la Renta del 3 p % correspondientes al semestre que vencerá en 31 del actual, segun se anunció en la Gaceta del dia 10, la Direccion ha dispuesto que desde el dia 3 de Enero del año próximo, en los lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana que no fueren festivos, se satisfagan los cupones que comprendan las carpetas, cuyo importe sea ó exceda de mil reales de vellon, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, y desde esta hora hasta las tres los que no lleguen á aquella cantidad.=Los cupones se presentarán con sus respectivas facturas arregladas en un todo al modelo que estará de manifiesto á la entrada de la Caja de la Direccion.=Los de semestres atrasados se satisfarán los viernes en el modo y forma que va expresado y hasta las dos de la tarde; se presentarán igualmente con sus facturas, formando una para cada semestre.=Los sábados no habrá pago, por estar destinados á los arqueos."

Lo qne se inserta en el Boletìn oficial para su publicidad y conocimiento de quien corresponda. Segovia 20 de Diciembre de 1847.=*Ibo Roperto.*

Insértese.=*Reguera.*

En fin del presente mes debe tener lugar el repeso y recuento de las existencias de tabacos, papel sellado, documentos de giro, azufre y pólvora; con todas las precauciones necesarias para evitar abusos ú ocultaciones. Bajo este supuesto y con arreglo á lo dispuesto en Reales órdenes é instrucciones, prevengo á todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que el dia 31 de este propio mes, precisamente al toque de oraciones, se presenten en las Administraciones Subalternas de Rentas estancadas, donde las hubiese y en los estancos de sus respectivas localidades, con asistencia de un Escribano público, si le hubiese en el pueblo ó en su defecto del fiel de fechos, y verifiquen el repeso y recuento de los efectos estancados indicados, estendiendo de esta operacion el correspondiente testimonio, con expresion de lo que exactamente resulte, el cual deberá ser entregado por los estanqueros á los Administradores subalternos de quienes dependan, para que estos puedan hacer verdadera liquidacion de cuentas, conocer el buen ó mal manejo de los efectos, y evitar que se figuren existencias ya consumidas en perjuicio de los intereses de la Hacienda. Segovia 20 de Diciembre de 1847.=*Roperto.*

Insértese=*Reguera.*

Subdelegacion de Rentas de Segovia.

Por segunda vez se saca á remate una làmina de deuda negociable de 58729 rs. y está señalado para ello el dia 14 de Enero próximo en esta subdelegacion, hora de once á doce, para aplicar su valor à la Hacienda en pago de un alcance de empleados: hácese notorio. Segovia y Diciembre 17 de 1847.=*Ibo Roperto.*=De acuerdo de S. S, *Baltasar Pastor.*

Insértese.=*Reguera.*

En 164,224 rs. vn., se halla tasado un molino harinero de dos piedras, sobre el rio Duraton y término del lugar de S. Miguel de Bernuy, en esta provincia, que se vende para hacer un pago á la Hacienda pública por alcance de un empleado. El remate tendrá lugar el dia sábado 8 de enero próximo, hora de once á una en el mismo pueblo de S. Miguel. Y para que tenga la publicidad necesaria, se espide el presente, que los señores alcaldes cuidarán de hacer notorio á sus vecinos. Segovia y diciembre 16 de 1847.=*Ibo Roperto.*=De acuerdo de S. S., *Baltasar Pastor.*

Insértese.=*Reguera.*

Ayuntamiento Constitucional de Segovia.

No habiendo tenido efecto en este dia el remate del servicio de bagajes que correspondan á los Pueblos del canton de esta ciudad en todo el año próximo de 1848, se señala nuevamente para su celebracion el lunes 27 del actual y hora de once en adelante de su mañana en las Casas Consistoriales. Segovia 20 de Diciembre de 1847.=*Romualdo Becerril*, Secretario.

Insértese=*Reguera.*

Habilitacion de retirados.

Los Sres., oficiales é individuos de tropa ó sus apoderados pueden presentarse desde luego á percibir una mensualidad que se halla en mi poder.

Con motivo de cesar en el desempeño de esta habilitacion por haber sido elegido un individuo de la corporacion, deberé hacer presente á la misma, que durante los seis años consecutivos, que la he servido, he cobrado y distribuido las mensualidades siguientes: En 1842 seis pagas é ígual número en el de 43, cuatro pagas en 1844 y siete en el de 45, nueve pagas en el año de 1846 y seis con la que hace mencion este anuncio, en el de la fecha. Sirva de inteligencia à la clase y à cualquier individuo en particular que hubiera podido abrigar alguna innoble idea del tiempo de mi administracion, porque asi lo hallaràn comprobado en la Seccion de contabilidad de esta provincia. Segovia 19 de Diciembre de 1847.=*Valentin Sebastian.*

Insértese.=*Reguera.*

SEGOVIA: IMPRENTA DE LOS SOBRINOS DE ESPINOSA.